



39
202 1344
16-2-01

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

• Islas del Atlántico Sur

República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

Tramita por ante esta Fiscalía de Estado de la Provincia el expediente de nuestro registro que se identifica con el N° 47/00 caratulado: "s/SOLICITA INTERVENCION", el que se iniciara con motivo de lo resuelto por Resolución C.D.T. N° 019/00 del Concejo Deliberante de Tolhuin, la que en su artículo 1° dice: "SOLICITAR al Sr. Fiscal de Estado de la Provincia de Tierra del Fuego, dictamine sobre la legalidad o no de la aplicación en el ámbito de la Comuna de Tolhuin del Decreto Comunal N° 353/00 conforme a lo estipulado en la Ley Provincial N° 3, por entender que es facultad exclusiva de este Cuerpo legislar con respecto a los salarios de los Funcionarios y el Personal dependiente de la Administración Comunal", lo que se instrumentó a través de la presentación ante este organismo de control de la Nota N° 403/00 LETRA: S.L.C.D.T..


Sobre el particular es dable señalar que con motivo de un requerimiento efectuado a quien se encuentra a cargo del Ejecutivo Comunal de Tolhuin - el que fuera precedido por otros requerimientos realizados al mismo Ejecutivo y al Concejo Deliberante -, se ha recepcionado en esta Fiscalía de Estado la Nota N° 098/00 Letra: D.D.y P.C.T., la que resulta relevante para el curso a dar a estas actuaciones.

En efecto, a través de la citada nota se arrima copia del decreto N° 472/00 de fecha 30 de noviembre del corriente mediante el cual el Ejecutivo Comunal deja sin efecto el decreto N° 353/00, esto es el que diera origen a la solicitud de intervención de este organismo de control, lo que me lleva a concluir que la cuestión planteada ha devenido abstracta.

En atención a la conclusión arribada sólo resta materializar la misma, para lo cual deberá dictarse el pertinente acto administrativo, el que con copia autenticada del presente, deberá notificarse al Ejecutivo Comunal y al Concejo Deliberante, en ambos casos de la Comuna de Tolhuin.-

DICTAMEN FISCALIA DE ESTADO N° 39 /00.-

Ushuaia, 13 DIC 2000


VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur